



*Feria de Investigación
Ciencia y Tecnología de la UTO*

CONVOCATORIA

9na. FERIA DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO FICYT 2023

I. ANTECEDENTES

La UTO tiene programada la meta de realizar una Feria anual de Investigación en su plan estratégico institucional. Esta feria es precedida por ferias de ciencias que realiza cada unidad facultativa o las sociedades científicas de los estudiantes. Asimismo, se realiza en conformidad con al Estatuto Orgánico y Reglamento General de Investigación y del Investigador del Sistema Nacional Universitario.

La realización de esta Feria es importante para la visibilizar, valorar y socializar la investigación realizada por docentes y estudiantes de la UTO.

La edición 2023 de la FICYT se efectuará en la modalidad virtual.

II. OBJETIVOS

Objetivo General

Generar un espacio para exponer y valorar los resultados de los proyectos de investigación, propuestas de emprendimientos e innovación sobre las diversas áreas temáticas de forma interna y externa a la sociedad.

Objetivos Específicos

- Promover, la cultura de investigación en la comunidad de estudiantes y docentes de la UTO.
- Facilitar, cursos previos de capacitación en metodología de la investigación, redacción de artículos científicos y elaborar videos con argumentación científica.
- Evaluar, los trabajos que aporten a la solución de los múltiples problemas regionales.
- Incentivar, la publicación de artículos científicos, emprendimientos e innovación por parte de docentes y estudiantes.
- Realizar, la transferencia y difusión de los trabajos de investigación de docentes y estudiantes, mediante un informe anual de la feria y el programa de televisivo

“Universidad, Ciencia y Tecnología”.

- Realizar, el reconocimiento a los mejores trabajos de investigación de la UTO en la gestión 2022.

III. POSTULACIONES

Pueden presentarse a la presente Feria trabajos de investigación realizados por miembros de la UTO, en las siguientes categorías:

- Profesionales: docentes, investigadores y estudiantes de postgrado (maestría y doctorado)
- Estudiantes de pregrado, egresados y titulados recientes (máximo un año).

Los trabajos pueden haber sido realizados por una o más personas que serán mencionados en una lista de autores. Los autores pueden ser del estamento docente, estudiante o combinaciones de ellos.

La postulación se realizará mediante el envío a los correos electrónicos:

investigacion.cientifica@uto.edu.bo

investigacion.uto@gmail.com

Los formatos se pueden descargar del siguiente vinculo:

<https://bit.ly/43FMiWM>

Requisitos 1 a 6

1. Carta de postulación y declaración de autoría firmada por los autores con Vº.Bº. de la Dirección de Investigación de cada Facultad o Unidad Académica, escaneada o fotografiada (ver formato **Anexo I**).
2. Ficha de identificación (ver formato **Anexo II**)
3. Artículo científico (**anónimo***) en formato electrónico en Word o PDF (ver Formatoarticulo.doc en **Anexo IV**).
4. Informe final del trabajo de investigación (**anónimo***) en formato digital, Word o PDF (según su propio formato, ver aclaraciones en **Anexo V**).
5. Video de presentación del trabajo (**anónimo***) (ver formato **Anexo VI**).

Estudiantes, Egresados y recientes titulados deberán adicionalmente presentar:

6. Matrícula anual o semestral del periodo II-2021, escaneada o fotografiada.

Puede imprimir su matrícula desde el sitio:

<https://matricula.uto.edu.bo/inicio>

Titulados recientes deben haber defendido su tesis en el lapso máximo de un año antes de la fecha límite de postulación.

(**anónimo**): Los documentos anónimos sirven mejorar la imparcialidad de la evaluación que hace el tribunal evaluador

IV. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deben haber sido realizados en el lapso máximo comprendido en los dos últimos años (2020 y 2021) previos a la convocatoria. No se admitirán al concurso

trabajos, que hayan concursado en anteriores versiones de la Feria de Investigación Ciencia y Tecnología de la UTO o de la Feria Nacional Universitaria de Investigación, Ciencia, Tecnología Buenas Ideas (los títulos de trabajos presentados en anteriores ferias se encuentra en

<https://bit.ly/3KzkDQX>

Los trabajos que se presenta deben tener resultados. Como resultado de una investigación científica se considera la obtención de un resultado nuevo, propio o un conocimiento científico nuevo en base al análisis de datos propios (o al menos en base a un análisis propio de información, información que puede ser pública). Este resultado debe haber sido obtenido usando una metodología científica y teniendo como base un fundamento teórico.

Los trabajos de monografía, desarrollo o de diseño deberán formular su título y la presentación de resultados, en el formato del método de investigación científica que comprende: formulación del problema, fundamento teórico, método de solución del problema, presentación de resultados. Si esto no es posible, no se aceptará en esta convocatoria.

Los trabajos de graduación pueden modificar el título del trabajo a exponer, pero deben fundamentarse en los resultados y también deben presentarse en el formato de una investigación.

Se pueden presentar trabajos en cualquier temática de las siguientes áreas:

- A.** Ciencias de la salud (anatomía, genética, farmacia, medicina, enfermería, toxicología, biología, genética humana, etc.).
- B.** Ciencias de la Ingeniería (ingeniería eléctrica, ingeniería civil, ingeniería electrónica, ingeniería mecánica, ingeniería de minas, ingeniería química, ingeniería de sistemas, ingeniería geológica, ingeniería metalúrgica, matemática, física, química)
- C.** Ciencias tecnológicas (tecnología química, tecnología automotriz, tecnología de construcciones, etc.).
- D.** Ciencias agrícolas y pecuarias (agricultura, zootécnica, medicina veterinaria, botánica, etc.).
- E.** Ciencias económicas, administrativas, financieras, contables
- F.** Ciencias jurídicas, políticas, antropológicas, comunicación y psicología
- G.** Ciencias urbanísticas y de arquitectura

V. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las postulaciones que no cumplan los requisitos o que no sean presentadas hasta la fecha límite serán descartadas y no serán evaluadas.

Los trabajos serán evaluados por un comité evaluador conformado por un tribunal evaluador, tres evaluadores específicos para cada Área (*):

1. Director de Investigación o un docente designado por la Facultad correspondiente
2. Profesional o docente meritorio y reconocido del área de la presente convocatoria
3. Profesional externo del Área

(*) Participantes de la Feria no podrán ser elegidos como evaluadores de la Feria

El tribunal evaluará los documentos presentados en una sola etapa aplicando el formulario de evaluación (**Anexo VIII**) que considera los siguientes aspectos:

• Rigurosidad científica	40 %
• Impacto de los resultados obtenidos	20 %
• Relevancia social	10 %
• Perspectiva de género	10 %
• Originalidad e innovación	20 %
Total	100 %

Los trabajos serán evaluados de manera individual por cada tribunal, para cada participante se obtendrá el promedio de calificación de los tres tribunales, determinando de esta manera a los ganadores por área.

VI. Determinación de ganadores

Los mejores trabajos en cada área del conocimiento y cada categoría, de acuerdo al puntaje alcanzado, que hayan superado un puntaje mínimo de 51 %, en las áreas en las que se hayan presentado un mínimo de dos postulaciones por categoría, serán premiados con una certificación al 1º, 2º y 3er lugar.

Todos los trabajos admitidos a la feria recibirán una certificación de su participación.

VII. LUGAR Y FECHA LIMITE DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deben entregarse hasta el día lunes 23 de octubre del 2023 al correo electrónico:

investigacion.cientifica@uto.edu.bo

investigacion.uto@gmail.com

IX. LUGAR, FECHA Y HORARIO DE REALIZACIÓN DE LA FERIA

La exposición de los trabajos de investigación se realizará en la Feria Virtual FICYT 2022 desde día 6 al 13 de noviembre del 2023, en el sitio web:

<https://www.dicyt.uto.edu.bo/feriavirtual/>

X. PROTECCIÓN DE INVENCIONES

Se advierte que cualquier desarrollo de una invención, o mejora en diseño, o uso puede ser protegido por una patente, siempre y cuando no se haya hecho público anteriormente. En caso de tener una posibilidad de patentar, se recomienda anunciar formalmente la patente al SENAPI. Este anuncio otorga un lapso perentorio de un año hasta que complete el registro de la patente.

XI. CRONOGRAMA

La organización de la Feria tiene varias actividades preparatorias y también posteriores, las más importantes son:

Fechas	Actividades
14.08.23	Publicación de la convocatoria
23.10.22	Entrega de postulaciones por correo electrónico
24.10.21 al 13.11.21	Evaluación de trabajos
06.11.21 al 13.11.21	Feria virtual
20.11.22	Publicación de resultados de la Feria
04.12.22	Entrega de certificados de reconocimiento de la Feria

XII. IMPREVISTOS

Cualquier situación no contemplada por la presente Convocatoria será considerada y resuelta por la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica de la UTO.

Informaciones:

Dr. Ing. Milton Salas Cazón
 Email: milton.salas@uto.edu.bo
 Whatsapp: 77158796

Dirección de Investigación Científica y Tecnológica de la UTO (DICYT-UTO), Edif. Biblioteca Central de la UTO, calle Caro 165 entre Av. 6 de agosto y Velasco Galvarro, Tel. 5280590

Web: www.dicyt.uto.edu.bo ver la pestaña Feria
 Email: investigacion.cientifica@uto.edu.bo
investigacion.uto@gmail.com